



C I R C U L A R CSJCAC18-17

Fecha: miércoles, 21 de febrero de 2018

Para: MAGISTRADOS Y JUECES DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS

De: PRESIDENTA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: "Difusión Auto No. 021 de 2018."

Siguiendo las instrucciones de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, mediante oficio OAI018-150 del 20 de febrero de 2018, me permito remitir el oficio N° A-544/2018 del 15 de febrero de 2018, suscrito por la doctora Martha Victoria Sáchica Méndez, Secretaria General de la Corte Constitucional, mediante el cual pone en conocimiento el contenido del Auto 021 del 1° de febrero de 2018, proferido por la Sala Plena de dicha Corporación, con ponencia del magistrado Carlos Bernal Pulido, donde se solicita:

"Segundo.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Judicatura la difusión de esta providencia entre los distintos despachos judiciales del país con el objetivo de evitar la formulación de nuevos incidentes de conflicto de competencias por la misma causa, así como entre las dependencias encargadas del reparto de las acciones de tutela en el territorio nacional con el fin de que procedan de conformidad con lo previsto en la presente decisión". (Subrayado fuera de texto).

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

FEDB / VOH